



**ACTA N° 072**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 – 2020**

- TABLA: 1°.** APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.  
**2°.** CORRESPONDENCIA.  
**3°.** INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.  
**4°.** VARIOS.

En Peralillo, a dieciocho días del mes de julio del año Dos mil dieciocho, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número setenta y dos.

Preside la sesión el señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, abre la sesión, a las 09:25 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participan en esta sesión el Asesor Jurídico Municipal don Miguel Ángel Silva Díaz, el Director de Administración y Finanzas don Luis Hernán Olea García, el Director de Control don Carlos Raúl Ramírez Neira y el Director de Obras Municipales don Fernando Alejandro Jara Sepúlveda.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1°.** **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:**

El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita a los señores Concejales emitir sus opiniones sobre los textos entregados para su lectura y análisis correspondientes a la aprobación de las Acta N° 069 y N° 070.

Los señores Concejales se pronuncian individualmente por cada una de las actas individualizadas, procediendo el señor alcalde a proclamar Aprobadas las Actas N° 069 y N° 070 sin objeciones.

El señor Alcalde hace presente la entrega de la Acta N° 071, para su lectura, análisis y aprobación próxima sesión a informa.

**2°.** **CORRESPONDENCIA:**

2.1-. Carta José Francisco Núñez Orellana, sin fecha. Ingreso N° 1.632.

**REF.:** En el citado documento textualmente dice lo siguiente:

*Honorable Consejo Municipal.*  
*Ilustre Municipalidad de Peralillo*  
*Respetados señores:*



*Mediante el presente documento, vengo a exponer y a solicitar a usted lo siguiente: Todos los viernes, en el gimnasio municipal de la localidad de Peralillo, se reúnen dos profesores y 40 alumnas, entre las 16:00 y las 18:00 horas para generar aprendizaje y cultura. Los talleres de danza que se han realizado en el transcurso del año, cuenta con 40 alumnas, que van desde los 4 años hasta los 16. Separados en dos niveles: nivel 1 básico y nivel 2 (intermedio). Debido a la alta y constante asistencia, Talleres de Danza quiere darse a conocer en una muestra anual con una gala de danza, para mostrar lo trabajado en el año y el avance de cada una de sus participantes. Es por eso, que se solicita ayuda monetaria para costear los trajes de la muestra anual, anteriormente señalada.*

*Cabe mencionar, que Talleres de Danza José Francisco Núñez, consta de un centro de padre constituida por: presidente, vicepresidente, tesorera y secretario, también está en proceso de tramitación para sacar personalidad jurídica y que el día viernes 20 de julio, DIDECO Nicolás Larenas, asistirá a una reunión para gestionar este mismo propósito.*

*Esperando una buena acogida, se despide atentamente a usted*

(Firmado)

*José Francisco Núñez Orellana  
Profesor de Danza.*

Los señores Concejales expresan sus opiniones, destacándose la importancia de la práctica de esta actividad cultural, muy significativa en nuestra comunidad, destacándose el trabajo desarrollado el interés de las alumnas y de sus padres. Por lo cual todos comparten la necesidad de apoyarlos y estudiar la forma y disponibilidades presupuestarias del municipio.

Se hace presente la necesidad de que realicen en primer lugar su constitución formal, con Personalidad Jurídica, para la tramitación del apoyo económico.

2.2.- Carta Gonzalo Tomás Pulgar Echeverría, sin fecha. Ingreso N° 1.633.

**REF.:** El individualizado se dirige al Honorable Concejo Municipal con el texto que se reproduce a continuación:

*Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Peralillo'  
Honorable Concejo Municipal  
Presente.*

*Junto con saludar, me dirijo a ustedes por medio de esta misiva para expresar mi profundo malestar y preocupación frente a dos situaciones, la cuales enumeraré como uno y dos para facilitar la comprensión de las mismas.*

**Situación 1:**

*Hace un tiempo, solicite a través de la oficina de partes permiso al departamento de obras municipal para poder realizar un trabajo de destape del alcantarillado de mi hogar ubicado en la calle Diego Portales S/N, frente a la plaza (se adjunta permiso en anexo). La idea era abrir en el sector donde se encuentra el césped y realizar la reparación*



*correspondiente al alcantarillado pero, nos encontramos con la gran sorpresa de que al cavar la zona estaba llena de agua, inmediatamente se llama al número de emergencia de esbio atribuyéndole responsabilidad en el tema, horas más tardes se hacen presentes los técnicos y realizan la pruebas pertinentes para verificar si efectivamente era agua potable y ante mi presencia, luego de al menos cinco pruebas, todas dieron negativas. Posteriormente nos dirigimos a uno de los colectores de agua lluvia y nos dimos cuenta del colapso que existía en ellos, además de verificar que la vereda se está hundiendo producto de las bolsas de agua que existen bajo ella. Al instalar una moto bomba se pudo apreciar que el tubo del colector que pasa frente a mi casa, en la junta, se está filtrando debido a la acumulación de mucha agua, ya que las salidas se encuentran tapadas. Finalmente se puede apreciar que bajo la vereda existen bolsones de agua gigantes, que son un peligro para los transeúntes que circular por esta, y para los que andamos en vehículos ya sea para dar la vuelta o en mi caso la subida para guardar el auto.*

*Producto a lo anterior no se pudo realizar la reparación del alcantarillado en mi hogar, ya que lo más probable es que el tubo del colector haya cedido y movido el del alcantarillado, Además en mi casa, las paredes reflejan un alto nivel de humedad que años antes no existían. Hoy junto a mi madre somos víctima de trabajos mal realizados. Por lo anterior solicitamos al municipio y el concejo municipal que se hagan cargo de la situación que nos aqueja no solo a nuestra familia si no que a la comunidad de Peralillo. Se adjuntaran las fotografías y videos para que se den cuenta de la gravedad del hecho en el anexo, además, ustedes mismo se pueden apersonar en la esquina de Diego Portales con Manuel Rodríguez y darse cuenta que se encuentra hundida, no es necesario ser un erudito en el tema para concluir de que algo malo está sucediendo.*

#### Situación 2:

*Hace casi un año, a través de este mismo medio se envía una carta (se adjunta en anexo) a este Honorable Concejo dejando en evidencia las irregularidades con las cuales había comenzado a funcionar la farmacia que pertenece a doña Zulema Farías, producto de que esta había sobrepasado los deslindes hacía la propiedad que pertenece a mi familia. Al no recibir ningún tipo de respuesta, comienzo a través de mi propios medios a realizar averiguaciones y, es de esta manera vía transparencia que me entero que la farmacia no poseía permiso de edificación y menos de recepción definitiva y por ende no cuenta con patente para poder funcionar, cosa de la cual el alcalde Carlos Utman se encontraba total y absolutamente al tanto, ya que tuve en varias oportunidades audiencia con él y le exprese tal situación. Cabe destacar que el alcalde al quedar un día para la entrega de información a través de transparencia, emana un documento en el cual se le pide a la señora Parías ponerse en regla en un máximo de 60 días o si no sería llevada al juzgado de policía Local producto de la ilegalidad del funcionamiento de su local comercial el documento tiene fecha 14 de febrero (se adjunta en anexo). ¿Qué ha sucedido hasta ahora?, ya que claramente los 60 días se cumplieron. Además, se adjunta el resumen de la respuesta que obtuve en transparencia, para que se encuentre fundamentado todo lo que se ha expuesto.*

*Debido a la no respuesta, a la inoperancia y a la extrañeza que me causaba que el alcalde como primera autoridad no realizara ningún tipo de acto concreto en poner en orden o cerrar derechamente la farmacia , ya que con los antecedentes anteriores se puede realizar me vi en la obligación de acudir a la Contraloría General de la Republica, la cual emana un comunicado que es claro y certero en decir que la farmacia está incurriendo en una ilegalidad, y cataloga al incumplimiento en uso y en la cual se ejerce*



*una actividad comercial sin las autorizaciones municipales, como un incumplimiento normativo con un nivel de complejidad (se adjunta respuesta en anexo).*

*Con todos los antecedentes anteriores el municipio ya está facultado para pedir la demolición de este local, ya que es claro en decir que mientras no se tenga los permisos correspondientes de edificación y recepción definitiva no se puede habitar ni menos ocupar para fines comerciales. Ya basta de abusos, de amiguismo y compadrazgo, seamos transparentes y espero que en su rol fiscalizador el Honorable Concejo haga su trabajo.*

*La idea de esto es no acudir a instancias mayores, poder solucionar y esclarecer acá el tema, pero en el caso de que no sea así, no les quepa duda que seguiré tomando todas las medidas que estén a mi alcance.*

*Esperando una respuesta pronta e inmediata se despide atentamente un vecino de la gran comuna de Peralillo.*

(Firmado)

**Gonzalo Tomás Pulgar Echeverría.**

(Indica correo electrónico)

Se deja constancia que a la carta citada anteriormente el vecino adjunta los siguientes textos:

- **AUTORIZACIÓN** de fecha 26 de junio del 2018, del Director de Obras para realizar trabajos en acera calle Diego Portales s/n comuna de Peralillo.
- **IMÁGENES** (Ocho fotografías).
- Carta de fecha 26 de julio del 2017 dirigida al señor Alcalde y Concejo Municipal.
- **RESPUESTA SOLICITUD ACCESO A LA INFORMACIÓN**, de fecha 14 de febrero del 2018, N° MU213T0000375. 2.3.-Memorándum N° 193 Director Administración y Finanzas, de fecha 17 de julio del 2018.
- **OFICIO N° 54 ALCALDÍA** de fecha 14 de febrero del 2018.
- **PRONUNCIAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** de fecha 04 de julio del 2018 N° 2.685. (Copia dirigida Al señor Gonzalo Pulgar Echeverría).

El señor Alcalde señala a los señores Concejales que esta irregularidad que se está observando tiene sus inicios o génesis antes del 06 de diciembre del 2016, la construcción es anterior a esta administración, sin desconocer que el funcionamiento de la farmacia fue a inicios de su gobierno comunal, por lo cual, con apoyo del Asesor Jurídico, se revisará el tema junto Dirección de Obras y Patentes Comerciales, para dar cumplimiento a lo indicado por la Contraloría sobre las faltas observadas sobre la construcción y funcionamiento de la farmacia de doña Zulema Farías y pronunciarse a la brevedad dando una respuesta a don Gonzalo Pulgar Echeverría.



**NOTA:** (Aprovechando la presencia del Director de Obras en el transcurso de la sesión para tratar el tema 3.3.-, Los señores Concejales le consultan por la situación de la Farmacia de doña Zulema Farías Cornejo, quien señala que efectivamente funciona en un local sin Permiso de Edificación, por lo cual se ha conversado con ella, se le infraccionado y su situación está el Juzgado de Policía Local, en este minuto. Ella se trasladó desde el local de la Avenida Errazuriz donde contaba con patente comercial, sin hacer la correspondiente tramitación del nuevo local, motivo por el cual, no ha podido cancelar sus patentes para ejercer la actividad comercial hasta este minuto. La situación actual está informada al señor Alcalde como corresponde, quien debe tomar la decisión de Clausura del Local, por no cumplir con las condiciones legales correspondientes. Además para regularizar su construcción se encuentra con litigios de terreno con sus vecinos, la familia Echeverría. Es decir, una situación muy compleja sobre la cual también se ha pronunciado la Contraloría a partir de una presentación don Gonzalo Pulgar Echeverría como ya es de conocimiento de todos)

2.3-. Memorándum N° 193 Director Administración y Finanzas, de fecha 17 de julio del 2018.

**REF.:** El Director de Administración y Finanzas don Luis Hernán Olea García adjunta al texto citado, hace entrega a cada uno de los señores Concejales los siguientes documentos:

- **Informe Segundo Trimestre de Pasivos exigibles Consolidados 2018.**
- **Informe de Prestadores de Servicios Segundo Trimestre 2018.**
- **Balance Ejecución Presupuestaria 2018 Segundo Trimestre 2018 Gestión Municipal.** Cuyo texto se resume a los siguientes datos:

**Resumen Ingresos:**

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
3.769.500.000	3.889.998.000	1.864.426.000	2.025.572.000	73.359.000

**Resumen Egresos:**

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
3.769.500.000	3.889.998.000	1.842.958.000	2.047.040.000	388.588.000

- **Informe Presupuestario Variaciones Mensuales cierre junio 2018, 2017, 2016.**

**3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.**

3.1-. El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Director de Control don Carlos Raúl Ramírez Neira con la finalidad de continuar el Análisis Propuesta Nueva Planta Municipal 2019.

Don Carlos Raúl Ramírez Neira, hace presente a los señores Concejales que la propuesta entregada en la semana pasada fue preparada de acuerdo a las instrucciones y



capacitaciones entregadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), teniéndose presente que se esperaba un pronunciamiento de la Contraloría General de la República.

Con motivo de lo señalado anteriormente informa que con fecha 13 de julio del 2018 Oficio N° 17.773 de la Contraloría General de la República, se ha pronunciado documento recibido mediante correo electrónico con fecha de ayer 17 de julio del 2018, y su título es el siguiente:

***“IMPARTE INSTRUCCIONES EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PARA FIJAR O MODIFICAR LAS PLANTAS DE PERSONAL DE LAS MUNICIPALIDADES”***

En consecuencia se hace entrega de una copia del texto completo de la Contraloría General de la República, con la finalidad que se analice en detalle para conocimiento y revisión al momento de la aprobación de la propuesta de la Modificación de la Planta Municipal de Peralillo.

Acto seguido el Director de Control y Presidente de los Funcionarios Municipales en conjunto con los señores Concejales realizan un análisis de las situaciones que se presentan diferencias en la aplicación de las instrucciones de la SUBDERE y la CONTRALORÍA, de tal forma de ir comprendiendo desde ya los aspectos que se deben corregir en la propuesta entregada.

El señor Concejal don Rodrigo Silva León expresa las sinceras felicitaciones al comité o comisión con representantes del Alcalde y de la Asociación de Funcionarios en el trabajo de propuesta compartido con el señor Alcalde, el que lamentablemente no en todas las comunas se ha dado de la misma forma. Lo que también es compartido por los demás señores Concejales.

Don Carlos Raúl Ramírez Neira, concluye el tema informado a los señores Concejales que se está empezando a realizar las adecuaciones necesarias y se compromete a hacerles llegar dentro de la semana el nuevo texto con las Modificaciones necesarias a la **Propuesta de Planta Funcionarios Municipales 2019** entregada anteriormente, con la finalidad de analizarla y posteriormente someterla a su aprobación dentro de los plazos establecidos.

- 3.2.- El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Peralillo don Luis Hernán Olea García, quien tratará el tema **SEPTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN MUNICIPAL.**

Don Luis Hernán Olea García, inicia se exposición a partir del documento entregado en la sesión pasada para lectura y análisis de los de los señores Concejales, con la finalidad de realizan las consultas que estimen pertinentes, para mayor claridad de la propuesta presentada. Destacándose las correspondientes explicaciones de sus Ingresos y egresos,



indicados en la página de EXPLICACIONES adjunta, las que se detallan en numeración 01) al 03).

Concluido el análisis el señor Alcalde solicita a cada uno de los señores Concejales su voto de Aprobación o Rechazo sobre la SEPTIMA MODIFICACIÓN Presupuestaria de la gestión municipal, Cuya conclusión es la siguiente:

**ACUERDO N° 221.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 072, de fecha 18 de julio del 2018, APRUEBA por unanimidad, la SEPTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA de la Gestión Municipal 2018, cuyo resumen es el siguiente:**

**AUMENTO DE INGRESOS:**

**Distribuidos en Dos Códigos de Cuentas, los que suman un total de Diez millones pesos (\$ 10.000.000).**

**DISMINUCIÓN DE INGRESOS:**

**Distribuidos en Un Código de Cuentas, los que suman un total de Diez millones pesos (\$ 10.000.000).**

**DISMINUCIÓN DE EGRESOS:**

**Distribuidos en Tres Códigos de Cuentas, los que suman un total de Cuarenta y cuatro millones cincuenta mil pesos (\$ 44.050.000).**

**AUMENTO DE EGRESOS:**

**Distribuidos en Seis Códigos de Cuentas, los que suman un total de Cuarenta y cuatro millones cincuenta mil pesos (\$ 44.050.000).**

3.3.- El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Director de Obras Municipales don Fernando Alejandro Jara Sepúlveda quien presentara en su representación una Propuesta de Iniciativas a financiar con Saldos de cuotas recibidas con recursos del Convenio San Francisco de Mostazal.

Don Fernando Alejandro Jara Sepúlveda inicia su exposición citando el Certificado de Alcaldía de fecha 18 de julio del 2018, cuyo texto es el siguiente:

*MAT: Saldo cuota Convenio Municipalidad de San Francisco de Mostazal Años Anteriores.*

*REF: Sin Referencia.*

**DE: ALCALDE**

**DON CARLOS ALEJANDRO O. UTMAN GOLDSCHMIDT**



**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

1. **El saldo total determinado por la Dirección de Administración y Finanzas para gastos con cargo al ítem Cuota Casino Convenio Municipalidad San Francisco de Mostazal es de \$ 20.000.000.**
2. **Los gastos solicitados por el Departamento de Obras suman un total de \$ 12.670.000, el detalle es el siguiente:**
  - \$ 3.570.000 Horas retroexcavadora y materiales mejoramiento caminos comunales**
  - \$ 2.100.000 Mantención Tractor cortador de pasto**
  - \$ 7.000.000 Extensión de redes de agua Pasajes Los Encinos 10 familias beneficiadas**
3. **El saldo restante \$ 7.330.000 se determinó con la Dirección de Obra realizar mantenciones del camión aljibe en la Marca y mantención de la Motoniveladora Municipal.**

*Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.*

*(Firmado)*  
**Carlos Alejandro Omar**  
**Utman Goldschmidt**  
**Alcalde**

**Debiéndose tener presente que estos SALDOS de CUOTAS del CONVENIO DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN, correspondiente a la distribución del 20% de los Ingresos provenientes de la aplicación del impuesto de la ley 19.995 (Casino Monticello), celebrado entre la Ilustre Municipalidad de San Francisco de Mostazal a la Ilustre Municipalidad de Peralillo, para el cumplimiento de objetivos dirigidos a:**

- a) **Elaborar; Formular y Ejecutar Proyectos de Desarrollo de las respectivas Comunas; y**
- b) **Financiar Proyectos intercomunales, interprovinciales y/o Regionales, que satisfagan una o más necesidades en común.**

Acto seguido, el Director de Obras, los señores Concejales y el señor Alcalde analizan en detalle la forma de invertir el monto de recursos de SALDOS CUOTAS Convenio San Francisco Mostazal. A partir de las propuestas presentadas. Discutiendo la conveniencia o no conveniencia de la reparación del tractor cortador de pasto de los campos deportivos y en virtud de la cantidad de campos deportivos de la comuna que se le debe realizar mantención, este si o si debe ser reparado ya que no hacerlo nos podría crear mayores problemas, con motivo de la necesidad que ellos estén en condiciones para poder ser ocupados por la comunidad o campeonatos deportivos. Como conclusión existe la necesidad de contar con dos tractores, lo que es compartido por la totalidad de los señores Concejales, adquiriendo el compromiso de estudiar la posibilidad de adquirir otro de mejor capacidad debido al trabajo de se debe realizar.

El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, sugiere al señor Alcalde realizar gestiones con el Director del Instituto Nacional del Deporte (IND) para que le asignen u tractor cortador de pasto a la comuna de Peralillo o a un Club deportivo, para que ellos se





responsabilicen de sus mantenciones. También le hace presente al señor Alcalde la necesidad de recursos para solucionar otros temas como:

- Los Baches frente a la sede del Club de Rehabilitados Alcohólicos de Peralillo. y otros existentes en las zonas urbanas.
- La necesidad de adquirir tubos o gravilla para evitar la acumulación de aguas lluvias en zonas de tránsito de peatones en más de un sector.

Largamente analizado el tema de uso de los SALDOS de cuotas Convenio, el señor Alcalde solicita a los señores Concejales su voto de aprobación o rechazo en la ejecución de las iniciativas presentadas, cuyo resultado concluye en lo siguiente:

#### ACUERDO N° 222.

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 072, de fecha 18 de julio del 2018, APRUEBA por unanimidad, la EJECUCIÓN de iniciativas a financiar con SALDOS de proyectos ejecutados con Fondos del Convenio de Cooperación e Integración entre la Ilustre Municipalidad de San Francisco de Mostazal y la Ilustre Municipalidad de Peralillo, correspondiente a recursos de la distribución del 20% de los Ingresos del impuesto de la ley N° 19.995 al Casino Monticello, por la suma de Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000) a financiar la realización de las siguientes iniciativas:**

N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
1	Horas retroexcavadora y materiales mejoramiento caminos comunales	3.570.000
2	Mantención Tractor cortador de pasto	2.100.000
3	Extensión de redes de agua Pasajes Los Encinos 10 familias beneficiadas	7.000.000
4	Mantenciones del Camión aljibe en la Marca y Mantención de la Motoniveladora Municipal.	7.330.000
TOTAL CUOTA \$		20.000.000

#### 4°. VARIOS:

4.1-. El señor Concejel don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, se refiere a:

- Solicitarle al señor Alcalde la necesidad de reforzar el mejoramiento o mantención de los caminos de tierra existentes en la comuna. El señor Alcalde responde que se han realizado muchas conversaciones con Vialidad, pero los trabajos han sido a medias, posibilidades de término este fin de semana. Caso de Los Parrones responsabilidad de la empresa MASERCO S.A. del mejoramiento del relleno al igual que el camino a Calleuque y otros trabajos asignados.
- Recuerda al señor Alcalde el compromiso existente sobre encontrar una solución a la deuda con la Empresa Eléctrica J y J. El señor Alcalde responde que aún no se reunido con ellos para revisar el tema del pago de deudas pendientes a la fecha.



4.2-. El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, seña el siguiente tema:

- Informa al señor Alcalde sobre el malestar o queja existente de tercera personas, es decir ni del afectado, ni personal del CESFAM, con motivo de un llamado de una funcionaria que trabaja en la municipalidad informándole que estaba esperando y nadie la atendía, llegando el señor Alcalde al Consultorio a ver qué pasaba. Lo que a vista de otros usuarios presentes y el personal de salud se molestó. Lo que no les pareció prudente. La señorita Concejal Isabel Farías Cornejo, agrega: que ella también ha tomado conocimiento del hecho por relato de otros vecinos presentes. El señor Alcalde solicita la presencia de la Jefa del Departamento de Salud en la sala. Procediendo a narrar los hechos como ocurrieron. Además todos a él lo conocen, no es su forma de actuar agresiva, ni prepotente. Efectivamente recibió un llamado de la señora Elsa (Funcionaria aseo) informado que aún no la atendían sin ninguna explicación a los que estaban esperando y que se escuchaba que conversaban al interior, sin salir a dar respuesta alguna. Por lo cual llamó a la señora María Angélica Valdés Soto para que viera que estaba sucediendo. La Jefa de Departamento de Salud recibió como respuesta que no había nadie esperando. Razón por la cual se devolvió y se dirigió al Consultorio, procediendo a golpear una, dos, tres veces, finalmente conversó con la funcionaria, quien le informó que estaban con un paciente, un caso especial con presencia de Carabineros de Chile. Solicitándole la necesidad de darle una respuesta a los usuarios que estaban esperando, por lo menos dar una explicación. El señor Concejal don Luis Cáceres Abarca comenta al señor Alcalde que según su opinión fue un error haberse presentado él como autoridad comunal en el consultorio, en estos casos lo más aconsejable es respetar los protocolos establecidos, para eso están los jefes inmediatos. La Jefa del Departamento comenta que el señor Alcalde peco de impaciente, era mi responsabilidad y la responsabilidad del Director del Consultorio aclarar la situación. El señor Concejal don Fredy Ortiz Espinoza, comenta: Es necesario en estos casos bajar las revoluciones al actuar, es indebido actuar saltándose los protocolos establecidos o jefaturas correspondientes. Doña María Angélica Valdés Soto, agrega que es importantísimo que los señores Concejales se pongan en el lugar del personal de salud y comprender el malestar que pudo provocar este hecho. Sin desconocer los errores que pueden cometer los funcionarios y que deben ser analizados y corregidos.

4.3-. El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, presenta los temas:

- Solicita considerar la participación de la Agrupación Cultural Cocheros Alma Colchagüina, en las actividades de celebración de las Fiestas Patrias en la comuna.
- Solicita agilizar dentro de los márgenes legales establecidos el agua potable para el pasaje Los Encinos. El señor Alcalde responde que como todos saben es un tema de recursos aprobado en un punto anterior de esta misma sesión.

3	<b>Extensión de redes de agua Pasajes Los Encinos 10 familias beneficiadas</b>	<b>7.000.000</b>
---	--	------------------



- 4.4.- La señorita Concejal doña Isabel Margarita Farías Cornejo, se refiere a:
- Preocupación por la alimentación que se proporciona a la Agrupación Renacer de Peralillo, que pasara en el segundo semestre con la partida del DIDECO don Cristian Nicolás Larenas Peña. El señor Alcalde responde que todo sigue igual, por lo tanto no debe haber ninguna preocupación.
- 4.5.- El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, presenta dos temas:
- Solicita pasar motoniveladora en el camino interior sector La Bomba
  - Recomienda realizar gestiones para la **regularización de canchas de fútbol** a través del Encargado don Carlos Muñoz del **PROGRAMA “JUEGA CHILE”** de Bienes Nacionales y el Instituto Nacional del Deporte. Indicándole que basta con indicarle el día y el viene, para lo cual le da el número telefónico para que se contacten. *El programa “Juega Chile” tiene como fin, que los clubes deportivos, de todas las áreas, puedan regularizar de forma gratuita sus terrenos para transformarse en dueños y optar a múltiples y nuevos beneficios para potenciar sus sedes.*
- 4.6.- El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza, señala que no presentará temas varios.
- Sin haber más temas a tratar se levanta la sesión a las 13:00 horas.



HERNÁN ANGEL CASTRO MORAGA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE